

ACTA EXTRAORDINARIA N° 12

Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 17 de junio de 2021

Preside: Téc. Com. Vis. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA BLANCO

-SUMARIO-

1.- Asistencia. **2.-** Informe N° 3 de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., sobre Expediente Interno N° 13/21, caratulado “Edila Dptal. Mtra. Alicia Chiappara y Suplente de Edil Susana García, elevan anteproyecto acerca de la importancia de promover el lenguaje de señas para desarrollar la inclusión Social”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las veintiuna horas, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó a través de la plataforma Zoom, citados extraordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares:

Mtra. Greyci Araujo, Gonzalo Dutra da Silveira, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Leidy Sánchez, Jorge Maneiro, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, José Barrios, Juan Manuel Legelen, Irene Echenagusia.

Total: Doce (12) Ediles titulares.

Asisten además los señores Suplentes de Ediles: Mtra. Judith Vigneaux por el titular Gustavo Formoso, Yanco Xavier por la titular Mtra. Nubia López, Marisol

López por el titular Hubaré Aliano, Graciela Mellognio por la titular Elsa Cuello, Luis Acuña por la titular Mtra. Adriana Velázquez, Rafael Gallardi por el titular Edgardo Gutiérrez, Mtra. Susana García por la titular Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Griselda Martínez por la titular Mtra. Lidia Ferreira, Valentina Guerrero por la titular Pamela Toribio, Pedro Giordano por el titular Felipe Bruno, Prof. Virginia Souza por el titular Juan Eustathiou, Esc. Lorna Taño por el titular Mtro. Richard Menoni, Emiliano Fonseca por el titular Pedro Esteves, Alessandro Spinetti por el titular Marcelo Albernaz, Mercedes Child por la titular Mariela Correa, Anderson Ortíz por el titular Fernando Benítez, Javier Guedes por el titular Tec. Agr. Saulo Díaz, Dra. Laura Rodríguez por el titular Rdor. Federico Silva, Matías Guillama por el titular Nildo Fernández.

Total: Dieciocho (18) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión Extraordinaria no alternaron suplentes de Ediles.

En consecuencia esta Sesión Extraordinaria se realiza con la asistencia de treinta y uno (31) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra da Silveira Blanco asistido por el Secretario General Gerardo Mautone, el Director Gral. de Secretaría

Dardo A. López y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.
Versión Taquígrafa: Mi

caela A. Silvera (Taquígrafa Revisora)
Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches a todos. Comenzamos la Sesión de hoy de carácter extraordinario con el Orden del Día. Primer punto, **Informe N°3 de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, sobre Expediente Interno N°13/21**, caratulado “Edila Dptal. Mtra. Alicia Chiappara y Suplente de Edil Susana García, elevan anteproyecto acerca de la importancia de promover el lenguaje de señas para desarrollar la inclusión Social”. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 14 de junio de 2021.

COMISIÓN CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD, Y DD.HH. Informe N° 3.-

Reunida n el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, con la asistencia de los Ediles Mtra. **NUBIA LÓPEZ PIMIENTA**, Mtra. **ADRIANA VELAZQUEZ**, **MARCELO ALBERNAZ**, y los suplentes de Ediles Mtra. **SUSANA GARCÍA CAMACHO** (por su titular Mtra. Alicia CHIAPPARA), Mtra. **JUDITH VIGNEAUX CORREA** (por su titular Lidia FERREIRA), Prof. **CÉSAR DANIEL GÓNZALEZ SALDIVIA** (por su titular Prof. Ernesto AMARAL), Dra. **LAURA RODRIGUEZ**

DELGADO (por su titular Federico SILVA), actuando en Presidencia el titular del cargo, Edila Adriana Velázquez y en Secretaria, el Edil Marcelo Albernaz, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 13/21, caratulado “*EDILA DPTAL. Mtra. Alicia Chiappara y Suplente de Edil Susana García, elevan Anteproyecto acerca de la importancia de promover el lenguaje de señas para desarrollar la inclusión Social*”;-----

CONSIDERANDO I; que es el lenguaje de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual, utilizado por personas con deficiencia auditiva;-----

CONSIDERANDO II; que enseñar, conocer y entenderse con soltura en lengua de señas, es fundamental para la inclusión, pues sin ella, las personas con discapacidad auditiva pierden el acceso a la información y a la interacción diaria con los demás miembros de la sociedad;-----

CONSIDERANDO III; la importancia de difundir y concientizar a las personas sobre el lenguaje de señas, para generar la necesaria empatía y así apostar a la inclusión;-----

CONSIDERANDO IV; que si bien el lenguaje de señas es una forma de integración social y posee beneficios tanto para las personas sordas como para las que no lo son, no se le da en la sociedad la importancia que debería tener;-----

CONSIDERANDO V; que posteriormente, con fecha 24 de mayo de los ctes., el suplente de Edil Anderson Ortíz presenta también, anteproyecto sugiriendo al Ejecutivo Departamental la construcción de un muro en la nueva plaza

de Parque *Rodó*, que se encuentra actualmente en construcción, el cual contenga el abecedario en LSU;-----
ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ,
R E S U E L V E:**

1ro.- Sugerir a la Dirección General de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, así como a todas las Mesas Ejecutivas de los Centros de Barrio del departamento, se pinte en una pared, el alfabeto del lenguaje de señas uruguayo (LSU).

2do.- En virtud de la solicitud por la Dirección General de Desarrollo Social, se pinte al pie de dicho alfabeto el nombre del Centro de Barrio respectivo, en dicho lenguaje.

3ro.- Sugerir a la Dirección General de Obras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la construcción de un muro en la nueva plaza de Parque *Rodó*, que se encuentra actualmente en construcción, el cual contenga el abecedario en LSU, o pintar el mismo en una zona de dicho lugar, donde estime pertinente.

4to.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISIÓN:**

**Marcelo ALBERNAZ (Secretario) -
Adriana VELAZQUEZ (Presidente)**

SR. PRESIDENTE: Muy bien, está a consideración el tema para aquellos que quieran expresarse. Les iré dando la palabra.

Sr. Suplente de Edil Pedro Giordano:
Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Si señor Edil.

Sr. Suplente de Edil Pedro Giordano:
La coordinadora de bancada de ustedes tenía una modificación para agregar ahí o algo y no se... porque a ella no la veo en la reunión.

Sr. Suplente de Edil Matías Guillama:
Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Vamos a ir de forma ordenada. Esta pidiendo la palabra el señor Edil Matías Guillama.

Sr. Suplente de Edil Matías Guillama:
Por una cuestión de orden Señor Presidente,

Habiendo coordinado con la comisión de transporte, con la Edil proponente y con los coordinadores de las distintas bancadas, vamos a proponer el agregado de un considerando, y de un punto más en el resuelve del presente anteproyecto de resolución que está a consideración, el cual paso a leer:

CONSIDERANDO V: Que posteriormente con fecha 24 de mayo de los corrientes, el Suplente de Edil Anderson Ortíz presenta también, anteproyecto sugiriendo al Ejecutivo Departamental la construcción de un muro en la nueva plaza de Parque Rodo, que se encuentra actualmente en construcción, el cual contenga el abecedario en LSU.

3ro. Sugerir a la Dirección General de Obras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó la construcción de un muro en la nueva plaza de Parque Rodo, que se encuentra actualmente en construcción, el cual contenga el abecedario en LSU, o pintar el mismo en una zona de dicho lugar donde estime pertinente.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ahora si, tiene la palabra el señor Edil Pedro Giordano.

Sr. Suplente de Edil Pedro Giordano: Si, yo iba a ese tema, la Edila Alicia Chiappara me lo había pasado, que el Considerando que se agrega y el 3ro. es en la Resolución y le habíamos dado la palabra que lo íbamos a votar. Por lo tanto, de mi bancada el voto es afirmativo.

SR. PRESIDENTE: Bárbaro, muchas gracias. Si algún otro Edil va a hacer uso de la palabra... Tiene la palabra la señora Edila Virginia Souza.

Sra. Suplente de Edil Virginia Souza: Buenas noches. En relación al proyecto quería manifestar lo siguiente. Cuando nosotros presentamos proyectos tenemos una parte lirica y una parte practica. A este proyecto yo le veo más de lirico que de practico. Entiendo que el lenguaje de señas no es algo al que las personas puedan acceder en forma instantánea por estar pintado en una pared. Para aprender un lenguaje de señas se necesitan aproximadamente tres años y yo estoy cursando casi el segundo y todavía no se la mitad de los signos que debemos saber, y soy adulto. Entonces el fundamento de mi posición es que si leo un proyecto de este tipo, que me invita a la inclusión social desde lo institucional pintando los caracteres y los signos del lenguaje de señas en los espacios públicos de la ciudad por la simple comunicación social y la invitación, eso es una cosa. Ahora pretender que pintando los signos del lenguaje de señas, los niños o cualquier otra persona puede llegar a aprender a hablar por señas no es correcto, y realmente no le veo lo pragmático a la situación, o sea, me parece que hay un objetivo que esta equivocado. Cuatro años

lleva hablar por señas, no crean que por estar de pie frente a la pintura, automáticamente empezamos a hablarnos y comunicarnos, y menos los niños –que he leído en el proyecto- que es para fomentar que los niños se comuniquen; bueno, es un poquito más elaborado que eso. Por eso no le veo al proyecto un objetivo práctico. No se si es un error en el tipeo o un error en la fundamentación pero, como pintura institucional que señale que estamos de acuerdo con la inclusión social me parece bien, pero como forma de aprendizaje esta equivocada la herramienta.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. Quedó clara su posición. Pidió la palabra la señora Edila Susana García.

Sra. Suplente de Edil Susana García: Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles y funcionarios de la Junta. La intención de presentar el proyecto es hacer visible un lenguaje que nos permite comunicarnos con personas con deficiencia auditiva provocando la inclusión social. No quiere decir que van a aprender a hablar sino que van a saber que existe ese lenguaje de señas y que los niños van a tener curiosidad, se va a fomentar y ahí también las personas van a empezar a estudiar y se va a fomentar ese lenguaje que no lo vemos en todos los lugares que se aplique. Ese es el fundamento. Que se sepa que existe un lenguaje de señas donde, las personas con deficiencia aditiva pueden comunicarse por ese medio; no es que vayan a ver la pared y vayan a aprender. Sabemos que es muy difícil pero por lo menos, la gente va a saber que esas personas se comunican a través de ese lenguaje y así muchas personas van a comenzar a estudiar el

lenguaje de señas. Muchísimas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE: Bien, muchas gracias Edila. Las Edilas Graciela Mellognio y Leidy Sánchez habían pedido la palabra. Edila Graciela Mellognio, tiene la palabra.

Sra. Suplente de Edil Graciela Mellognio: Gracias señor Presidente, buenas noches señores Ediles. La lengua de señas, se usa desde el año 1910 y por Ley N° 17.378 fue aprobada en el año 2001. Lo que pasa es lo siguiente, la comunidad sorda es heterogénea y muy variada y a veces para algunos sordos les es difícil -por ejemplo- hacer lectura labial y también algunos manejan poco el idioma español, o sea, tienen poco manejo del idioma español por lo tanto, la lengua de señas es lo que les habilita a comunicarse y evidentemente tiene que incluirse en nivel no solo de viable, se habilite la lengua de señas, que se empiece a estudiar como una forma de comunicarse y de incluir a las personas con deficiencia auditiva. Obviamente es un lenguaje que esta incorporado pero no se le ha dado la importancia que tiene. Gracias

SR. PRESIDENTE: Muy bien, queda clara tu posición Edila. Tiene la palabra la Edila Leidy Sánchez.

Sra. Edila Leidy Sánchez: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles y funcionarios de la Junta. En primer lugar me voy a poner del lado de los compañeros que hicieron el anteproyecto de resolución y quiero felicitarlos porque más allá que entendamos o no, o nos lleve cuatro o cinco años aprender obviamente porque cualquier carrera lleva eso, yo creo que lo que buscan las compañeras y el compañero es sensibilizar a la población y

desde la institución, desde el ente que es la Intendencia y la Junta Departamental, me parece muy buena iniciativa porque nosotros somos curiosos y más los niños, y eso al verlo nos va a llamar la curiosidad de saber que es. Y la lengua de señas hace mucho tiempo que -como decía la compañera- se viene practicando pero no a nivel general de la población y es una iniciativa que docentes y las instituciones publicas y privadas tienen que empezar a fomentar para que todos empecemos a conocer y estudiar más sobre el tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, tiene la palabra la Edila Virginia Souza.

Sra. Suplente de Edil Virginia Souza: Bueno, yo escuchaba las fundamentaciones de los compañeros y creo que en definitiva el proyecto no esta redactado con ese decir, el proyecto esta indicando que es para aprender el lenguaje de señas y ahí va mi posición de que puede llegar a servir una pintura de ese tipo en todo Tacuarembó y muchos espacios públicos como algo institucional de recordación y concientización de que existe un lenguaje de señas pero definitivamente como estudiante del lenguaje de señas, repito, es imposible que una persona mirando la pared pueda aprender el lenguaje de seña, o sea, comunicarse con una herramienta así, entonces me parece que el proyecto dice otra cosa.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Edila. Tiene la palabra el Edil Jorge Maneiro.

Sr. Edil Jorge Maneiro: Buenas noches señores Ediles, señor Presidente. Es con mucha alegría que nuestra bancada hoy va

a votar este anteproyecto porque nos parece que es un paso más a la inclusión de algunas minorías olvidadas y de inclusión social. Además agradecer el agregar el párrafo del anteproyecto de nuestro compañero Anderson Ortíz y bueno, creemos que paso a paso se van logrando las cosas, esto tal vez incompleto o tal vez con alguna deficiencia –como lo quieren decir- pero creemos que esto de repente esto va a ser una luz más en el camino para que estas minorías sean tenidas en cuenta y que se puedan comunicar de otra manera con el resto de la población. Nada más señor Presidente muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Bárbaro gracias. Tiene la palabra la Edila Greicy Araujo.

Sra. Edila Greicy Araujo: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Considerando el proyecto esta muy bueno y creo que no es parte de educar desde la educación formal del lenguaje de señas que esta formalizado este proyecto sino de facilitar, como facilitador de esa enseñanza para que se haga realmente una inclusión social como muchos lo dijeron. En otras instancias cuando aprendemos a leer o a escribir cualquier persona que mantenga una capacidad diferente esto es un aporte mas hacia la sociedad, hacia los niños, los adultos, a todas las personas que pasen por ese lugar, como facilitador de la enseñanza de lenguaje de señas. Me parece excelente y por eso lo vamos a votar. Muchas gracias señores Ediles, gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Edila. Tengo anotado al Edil Matías Guillama.

Sr. Suplente de Edil Matías Guillama: Señor Presidente, señores Ediles, yo creo

que la Junta Departamental aprobando esta sugerencia dirigida al Ejecutivo Departamental esta dando un gran paso hacia la inserción social, hacia la inclusión –como decía el Edil Maneiro- de minorías que han sido muy olvidadas en nuestro departamento; porque no podemos dejar de nombrar que el sector sordo de nuestro departamento ha sido muy menospreciado durante años. No teniendo avance en su tratamiento y ha sido una larga lucha de grandes exponentes, grandes maestros, interpretes que han luchado, padres inclusive durante muchísimos años solos, sin una organización, sin algo que esté previamente establecido. Yo creo que estamos realmente sembrando lo que tiene que ver con este problema que yo creo que debemos abordar, debemos concientizar. Es un gran paso –repito- que estamos dando hacia la concientización, el hecho de aprender o no aprender me parece que si, esta muy bien, pero hay otras cosas, otros proyectos que se pueden hacer también de cara a la enseñanza dentro de las potestades de los Ediles y bueno, que mejor que invitar a que se hagan esos proyectos, a que se realicen, se demuestre verdadero interés en este tema que realmente nos atañe a todos. Yo creo y demostrando un poco la visión del Partido Colorado, nosotros estamos de acuerdo con estos dos proyectos. En mi caso personal, tuve tratamiento del proyecto de Anderson Ortíz en la Comisión de Transporte y por unanimidad de los compañeros estuvimos de acuerdo en el entendido de hacer lo necesario y a su vez, en el proyecto de la Edila Susana también creo que justamente por eso es la decisión de anexarlos en el entendido de que es algo necesario, algo que tiene que

salir por el bien, no solo de la comunidad sorda sino también por un mensaje en el siglo 21, en el siglo de la inclusión, de la diversidad que la Junta Departamental de Tacuarembó está dando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra la señora Edila Lura Rodríguez.

Sra. Suplente de Edil Dra. Laura Rodríguez: Buenas noches. Simplemente manifestar nuestra conformidad con el proyecto y el agregado siendo el mismo un inicio para fomentar la inclusión de esos niños con el resto de la sociedad, sin importar si en el proyecto hubo una equivocación, si es para aprender o no, pero es una forma de divulgar un alfabeto y que sirva para que esos niños y otros se puedan comunicar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edila Virginia Souza.

Sra. Suplente de Edil Virginia Souza: Bueno, para terminar señor Presidente, dejar en claro que no es nuestra posición ir en contra de la inclusión social porque por algo estudiamos lenguaje de señas hace dos años, sino que simplemente marcar que el proyecto indica una cosa y tiene como objetivo otra cosa. Eso es lo que estoy marcando, el proyecto está tipeado e indicando que tiene un objetivo y lo que estoy mencionando... (se corta el audio) de esa forma. Ahora si lo quieren poner como una pintura para convocar a la inclusión social está bien pero si es como dice el proyecto esa función no la van a lograr. Esa es mi posición. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias Edila. Tiene la palabra el señor Edil Anderson Ortíz.

Sr. Suplente de Edil Anderson Ortiz: Muy buenas noches a todas y todos. Soy nuevo en el trabajo legislativo pero me agrada muchísimo cuando la Junta

Departamental resuelve apoyar y aprobar este tipo de anteproyecto. Son fundamentales para reconocer las minorías de nuestro país, fundamentalmente en este caso, las personas sordas. Cuando elaboramos el anteproyecto que algunos párrafos se suman a este otro anteproyecto de la Edila, nosotros conversamos con interpretes y también con personas sordas para ver que pensaban de esto porque tratamos de no hacer el trabajo solo del punto de vista político que tengamos nosotros sino que también con los involucrados directamente. No hacemos nada sin ellos entonces ellos también nos planteaban que era necesario divulgar e informar a la ciudadanía por eso se nos surge la idea de presentar un anteproyecto de estas características con la simple idea e intención de difundir el lenguaje de señas y que también este departamento empiece a interesarle más e investigar sobre el tema. Sin dudas -como plantea la Edila- un mural no va a ser motivo de estudio pero que eso enganche a nuestro pueblo para reconocer que hay una minoría, reconocer que hay derechos que venimos vulnerando durante mucho tiempo y que es momento de empezar a visibilizar. Así que bueno, para mí un gusto que se pueda aprobar esto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, si no hay más Ediles anotados para hablar pasaríamos a la votación. Voy a ir nombrando. Edila Greicy Araujo.

Sra. Edila Greicy Araujo: Voto por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE: Edila Judith Vigneaux.

Sra. Suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux: Afirmativo es mi voto.

SR. PRESIDENTE: Edil Yanco Xavier.

Sr. Suplente de Edil Yanco Xavier: Mi voto es afirmativo.

SR. PRESIDENTE: Edila Marisol López.

Sra. Suplente de Edil Marisol López: Mi voto es afirmativo.

SR. PRESIDENTE: Edila Graciela Mellognio.

Sra. Suplente de Edil Graciela Mellognio: Mi voto es afirmativo.

SR. PRESIDENTE: Mi voto es afirmativo. Sigue el Edil Luis Acuña.

Sr. Suplente de Edil Luis Acuña: Mi voto es afirmativo.

SR. PRESIDENTE: Edil Enzo Sosa.

Sr. Edil Enzo Sosa: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE: Edil Rafael Gallardi.

Sr. Suplente de Edil Rafael Gallardi: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE: Edila Susana García.

Sra. Suplente de Edil Mtra. Susana García: Afirmativo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Edila Griselda Martínez.

Sra. Suplente de Edil Griselda Martínez: Afirmativo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Edil Fabricio Sempert.

Sr. Edil Fabricio Sempert: Afirmativo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Edila Valentina Guerrero.

Sra. Suplente de Edil Valentina Guerrero: Afirmativo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Edil Pedro Giordano.

Sr. Suplente de Edil Pedro Giordano: Afirmativo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Edila Virginia Souza.

Sra. Suplente de Edil Prof. Virginia Souza: mi voto es negativo.

SR. PRESIDENTE: Edila Leidy Sánchez.

Sra. Edila Leidy Sánchez: Mi voto es positivo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Edila Lorna Taño.

Sra. Suplente de Edil Lorna Taño: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE: Edil Emiliano Fonseca

Sr. Suplente de Edil Emiliano Fonseca: Gracias señor Presidente, mi voto es afirmativo y solicito fundamentar.

SR. PRESIDENTE: Bueno, fundamente el voto.

Sr. Suplente de Edil Emiliano Fonseca: Primero que nada, quiero felicitar a los Ediles proponentes de ambos proyectos porque me parece que es un gran paso que esta dando esta Junta para -por lo menos de alguna manera- empezar a cumplir con esa deuda que tenemos con todas estas minorías en cuanto a la comunicación, y sin dudas que quizás no es la solución final pero es algo, por lo menos para que cada uno empiece a viabilizar este tipo de cosas. Creo que también es muy bueno que estos proyectos salgan con los votos de todos los partidos aquí representados porque muestra que la Junta en su conjunto se esta -de alguna manera- queriendo abrir sus puertas y darles posibilidad a esta gente. Así que seria eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Continuo con la votación. Ahora le tocaría al Edil Alessandro Spinetti.

Sr. Suplente de Edil Alessandro Spinetti: Afirmativo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Edila Mercedes Schild.

Sra. Suplente de Edil Mercedes Schild: Afirmativo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Edil Jorge Maneiro.
Sr. Edil Jorge Maneiro: Voto afirmativo.
SR. PRESIDENTE: Edil Anderson Ortíz.
Sr. Suplente de Edil Anderson Ortíz: por la afirmativa.
SR. PRESIDENTE: Edil Tabaré Amaral. (no está)
Edil Javier Guedes.
Sr. Suplente de Edil Javier Guedes: Mi voto es afirmativo señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Edil Ricardo Rosano.
Sr. Edil Dr. Ricardo Rosano: Voto por la afirmativa.
SR. PRESIDENTE: Edil Justino Sánchez.
Sr. Edil Justino Sánchez: voto afirmativo señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Edil Francisco Barrios.
Sr. Edil Francisco Barrios: (no está)
SR. PRESIDENTE: Edil Juan Legelen.
Sr. Edil Juan Legelen: Buenas noches. Mi voto es afirmativo señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Edila Irene Echenagusia.
Sra. Edila Irene Echenagusia: Mi voto es afirmativo señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Edil Matías Guillama.
Sr. Suplente de Edil Matías Guillama: Mi voto es afirmativo señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Edila Laura Rodríguez.
Sra. Suplente de Edil Dra. Laura Rodríguez: Mi voto es afirmativo señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: **AFIRMATIVO. 28 en 29.**
En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 17/21.- En Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 17 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 28 votos en 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución: **VISTO;** el Expediente Interno N° 13/21, caratulado “*EDILA DPTAL. Mtra. Alicia Chiappara y Suplente de Edil Susana García, elevan Anteproyecto acerca de la importancia de promover el lenguaje de señas para desarrollar la inclusión Social*”;-----
CONSIDERANDO I; que es el lenguaje de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual, utilizado por personas con deficiencia auditiva; -----
CONSIDERANDO II; que enseñar, conocer y entenderse con soltura en lengua de señas, es fundamental para la inclusión, pues sin ella, las personas con discapacidad auditiva pierden el acceso a la información y a la interacción diaria con los demás miembros de la sociedad;
CONSIDERANDO III; la importancia de difundir y concientizar a las personas sobre el lenguaje de señas, para generar la necesaria empatía y así apostar a la inclusión; -----
CONSIDERANDO IV; que si bien el lenguaje de señas es una forma de integración social y posee beneficios tanto para las personas sordas como para las que no lo son, no se le da en la sociedad la importancia que debería tener;-----
CONSIDERANDO V; que posteriormente, con fecha 24 de mayo de los ctes., el suplente de Edil Anderson Ortíz presenta también, anteproyecto sugiriendo al Ejecutivo Departamental la construcción de un muro en la nueva plaza de Parque Rodó, que se encuentra

actualmente en construcción, el cual contenga el abecedario en LSU;-----
ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ,
RESUELVE:**

1ro.- Sugerir a la Dirección General de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, así como a todas las Mesas Ejecutivas de los Centros de Barrio del departamento, se pinte en una pared, el alfabeto del lenguaje de señas uruguayo (LSU).

2do.- En virtud de la solicitud de la Dirección General de Desarrollo Social, se pinte al pie de dicho alfabeto, el nombre del Centro de Barrio respectivo, en dicho lenguaje.

3ro.- Sugerir a la Dirección General de Obras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la construcción de un muro en la nueva plaza de Parque *Rodó*, que se encuentra actualmente en construcción, el cual contenga el abecedario en LSU, o pintar el mismo en una zona de dicho lugar, donde estime pertinente.

4to.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiuno. **POR LA JUNTA:**

Gerardo MAUTONE DELPINO
(*Secretario General*) - **Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA** (*Presidente*)

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día estaríamos finalizando la Sesión. Agradecemos a

todos por la paciencia, será hasta la próxima Sesión.
(Son las 21:36)